

Cód.	Area de conocimiento	Campus	Dedicación	Núm. plazas	Perfil
12/AS/67	Estudios Hebreos y Arameos	GR	TP4	1	Arameo
13/AS/67	Expresión Gráfica Arquitectónica	GR	TP5	2	Geometría descriptiva
14/AS/67	Expresión Gráfica Arquitectónica	GR	TP6	1	Diseño asistido por ordenador
15/AS/67	Expresión Gráfica Arquitectónica	GR	TP5	1	Dibujo
16/AS/67	Ingeniería de la Construcción	GR	TP4	1	Ingeniería de la Construcción
17/AS/67	Ingeniería Telemática	GR	TP6	1	Seguridad en redes de comunicación
18/AS/67	Ingeniería Telemática	CE	TP4	1	Transmisión de datos y redes
19/AS/67	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	GR	TP6	2	Técnicas cuantitativas y Econometría
20/AS/67	Organización de Empresas	GR	TP6	3	Docencia propia del área
21/AS/67	Proyectos Arquitectónicos	GR	TP6	1	Proyectos Arquitectónicos
22/AS/67	Proyectos de Ingeniería	GR	TP3	3	Proyectos de Ingeniería
23/AS/67	Psicología Evolutiva y de la Educación	GR	TP6	1	Docencia propia del área

Las Bases de las convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de PDI de esta Universidad (C/ Santa Lucía núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (www.ugr.es/local/vic_oape).

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de las convocatorias.

Granada, 5 de julio de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 5 de julio de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de ayudantes.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001 de 20 de diciembre, de Universidades, Ley 15/2003 de 22 de diciembre Andaluza de Universidad, y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en la sesión celebrada el 26 de junio de 2006, acordó convocar para su contratación en el curso académico 2006/2007, las siguientes plazas de Ayudante

Cód.	Area de conocimiento	Campus	Dedicación	Núm. plazas	Perfil	Notas
1/AY/67	Arquitectura y Tecnología de Computadores	GR	TC	1	Docencia propia del área	
2/AY/67	Ciencia Política y de la Administración	GR	TC	1	Docencia propia del área	
3/AY/67	Comercialización e Investigación de Mercados	GR	TC	1	Docencia propia del área	
4/AY/67	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	GR	TC	1	Docencia propia del área	
5/AY/67	Derecho Financiero y Tributario	GR	TC	1	Docencia propia del área	2.º cuat
6/AY/67	Didáctica de la Lengua y la Literatura	CE	TC	1	Lengua Española	
7/AY/67	Didáctica de la Lengua y la Literatura	GR	TC	1	Lengua Inglesa	
8/AY/67	Didáctica de la Lengua y la Literatura	ML	TC	1	Lengua Española	
9/AY/67	Economía Aplicada	GR	TC	4	Docencia propia del área	
10/AY/67	Economía Financiera y Contabilidad	GR	TC	2	Docencia propia del área	
11/AY/67	Edafología y Química Agrícola	GR	TC	1	Docencia propia del área	
12/AY/67	Electrónica	GR	TC	1	Docencia propia del área	
13/AY/67	Escultura	GR	TC	2	Docencia propia del área	
14/AY/67	Filología Inglesa	GR	TC	1	Docencia propia del área	
15/AY/67	Fundamentos de Análisis Económico	GR	TC	3	Docencia propia del área	
16/AY/67	Ingeniería Química	GR	TC	1	Docencia propia del área	
17/AY/67	Ingeniería Telemática	GR	TC	1	Docencia propia del área	
18/AY/67	Lenguajes y Sistemas Informáticos	GR	TC	1	Docencia propia del área	
19/AY/67	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	GR	TC	2	Docencia propia del área	
20/AY/67	Medicina	GR	TC	1	Docencia propia del área	
21/AY/67	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	CE	TC	1	Docencia propia del área	
22/AY/67	Optica	GR	TC	1	Docencia propia del área	
23/AY/67	Organización de Empresas	GR	TC	2	Docencia propia del área	
24/AY/67	Pintura	GR	TC	1	Docencia propia del área	
25/AY/67	Psicología Evolutiva y de la Educación	ML	TC	1	Docencia propia del área	
26/AY/67	Tecnología Electrónica	GR	TC	2	Docencia propia del área	

Cód.	Area de conocimiento	Campus	Dedicación	Núm. plazas	Perfil	Notas
27/AY/67	Teoría e Historia de la Educación	ML	TC	1	Docencia propia del área	
28/AY/67	Trabajo Social y Servicios Sociales	GR	TC	1	Docencia propia del área	
29/AY/67	Traducción e Interpretación	GR	TC	1	Interpretación Lengua Arabe	
30/AY/67	Urbanística y Ordenación del Territorio	GR	TC	1	Docencia propia del área	

Las Bases de las convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de PDI de esta Universidad (C/ Santa Lucía núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (www.ugr.es/local/vic_oape).

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de las convocatorias.

Granada, 5 de julio de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se concede a doña Mercedes Isabel Fernández Navarro la beca de Formación en el Área de Políticas Migratorias (BOJA núm. 128, de 5.7.2006).

Advertido error en la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se concede la Beca de Formación en el Área de Políticas Migratorias a doña Mercedes Isabel Fernández Navarro, publicada en BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006, se procede a su corrección en los términos que a continuación se indican:

Donde dice:

Resolución de 23 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se concede a doña Mercedes Isabel Fernández Navarro la beca de Formación convocada por la Orden que se cita.

Debe decir:

Resolución de 23 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se concede a doña Mercedes Isabel Fernández Navarro la beca de Formación convocada por la Resolución que se cita.

Donde dice:

«Concluido el proceso selectivo para la concesión de la beca de Formación e Investigación en el área de Archivística».

Debe decir:

«Concluido el proceso selectivo para la conceción de la beca de Formación en el área de Políticas Migratorias».

Málaga, 6 de julio de 2006

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 29 de junio de 2006, por la que se modifican los anexos del Decreto 11/2006, de 10 de enero, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua y se integra y adscribe a puestos de la misma al personal traspasado de las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana por el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre.

Mediante el Decreto 11/2006, de 10 de enero, se modificó la relación de puestos de trabajo de la Administración General

de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua, motivada por el traspaso de funciones y servicios del Estado a esta Comunidad Autónoma en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las cuencas andaluzas vertientes al litoral Atlántico, Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y Guadiana, operada por el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre.

Por el mismo Decreto se integró al personal funcionario traspasado en los cuerpos de funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y se efectuó la adscripción de éstos a los puestos de trabajo creados por el mencionado Decreto. Igualmente, se integró al personal laboral traspasado en los grupos y categorías profesionales del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Andalucía, así como sus adscripciones a los puestos de trabajo creados con esta finalidad.

El Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias sobre traspaso de funciones y servicios en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, aprobado por el Real Decreto 1560/2006, prevé en su apartado «F» que en el supuesto de que fuera necesario introducir correcciones o rectificaciones en las relaciones nominales del personal que se traspasa, habrán de realizarse, previa constatación por ambas Administraciones, mediante Certificación expedida por la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias.

Con esta finalidad, la Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias ha expedido con fechas 24 de enero, 3 de febrero y 20 de febrero de 2006 certificaciones sobre las modificaciones que son necesarias efectuar respecto a la relación de personal traspasado.

Por otra parte, por Orden MAM/119/2006, de 13 de enero (BOE núm. 26, de 31 de enero) se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo, adjudicándose uno de los puestos de trabajo traspasado de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana a una funcionaria igualmente traspasada.

Finalmente, es preciso corregir un error detectado en el Decreto 11/2006, de 10 de enero, respecto a la categoría profesional de un trabajador.

Como consecuencia de todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Disposición transitoria tercera del Decreto 11/2006, de 10 de enero, que habilita a la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública para que mediante Orden se proceda a efectuar las correcciones o modificaciones necesarias que deriven de las certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias, así como de las demás rectificaciones a que hubiere lugar,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación del Anexo I del Decreto 11/2006, de 10 de enero.

El Anexo I del Decreto 11/2006, de 10 de enero, en el que se recoge la adecuación de la relación de puestos de trabajo de